

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1er Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5º Teniente de Alcalde Dª Patricia Hernández Ruíz Medrano Dª. Rebeca Peral Casado

Excusa asistencia

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Da María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos y se levanta a las diez horas y treinta y siete minutos.

ACUERDOS:

Nº 1/220/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2021

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

N° 2/221/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2021

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Pág. 1 de 3



CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº 3/222/2021.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE 2021.

Previa deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo 2021 que se incluye como anexo, en los términos y condiciones indicadas en el informe.

Ordenando la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y su texto íntegro en la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Nº 4/223/2021.- NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COHESIÓN SOCIAL

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros ACUERDA nombrar a BERTA SOLER VIGIL como Directora General de Cohesión Social del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Disponiendo las publicaciones reglamentarias.

Nº 5/224/2021.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TELETRABAJO.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus Miembros ACUERDA aprobar el Proyecto de Reglamento de teletrabajo y presentarlo al Pleno de la Corporación para que adopte los siguientes acuerdos, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-financiera:

- I. Aprobar inicialmente el Reglamento de teletrabajo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reves.
- II. De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local, el Reglamento aprobado inicialmente se someterá a Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- III. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

6/225/2021.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA PROVISIÓN PUESTOS DE JEFATURA DE SECCIÓN Y ASIMILADOS.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local ACUERDA modificar la Base 6.1.A de las que han de regular la provisión, mediante concurso de méritos, de varios puestos de Jefatura de Sección y asimilados (aprobadas en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2020).



FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

F.O.D. Nº 7/226/2021. ACF 1/2021. ANTICIPO DE CAJA FIJA. PATRIMONIO.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local ACUERDA aprobar la provisión de fondos con el carácter de anticipo de caja fija a favor del funcionario J.C.S.G. por importe de 22.000, 00.-€ (VEINTIDÓS MIL EUROS), con las condiciones señaladas en el informe-propuesta.

F.O.D. Nº 8/227/2021. INFORME DE PAGO A JUSTIFICAR PARA EL SERVICIO DE AUTOBUSES DE LOS CAMPUS PREDEPORTIVOS DE VERANO DEL 5 AL 16 DE JULIO DE 2021.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA autorizar un pago a justificar por importe de 8.976,00 € (OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS), destinados al pago de los autobuses necesarios para los traslados internos en los Campus predeportivos de Verano en el periodo 1ª quincena que va desde el 5 de julio de 2021 al 16 de julio del mismo año, a favor de T.V.R. con NIF. XXXXX721P.